

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 5 4 1 /

EN CONCON, 14 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Solicitud de Pedido 536, de fecha 08 de junio de 2017, solicitando contratación de un profesional cuentacuentos, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Considerando que el producto solicitado no se encuentra en Convenio Marco.
- E. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- F. Tres Cotizaciones efectuada a través del cotizar del portal www.mercadopublico.cl:
2594-166 CT17 Francisca Andrea González Muñoz, RUT: 76.519.337-0 oferta ingresada por el proveedor, por un monto total de \$280.000.- impuestos incluidos
2594-164-CT17: María Zunilda Leiva Cid, RUT: 12.403.042-0, oferta ingresada por el proveedor, por un monto total de \$300.000.- impuestos incluidos.
2594-163-CT17: Soledad Genoveva Huerta Montoya RUT: 10.037.157-K, oferta ingresada por el proveedor, por un monto total de \$320.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Francisca Andrea González Muñoz, RUT: 76.519.337-0**, por un monto total de **\$280.000.- factura exenta de iva**, la contratación de 8 presentaciones de cuentacuentos en 6 establecimientos educacionales de la comuna, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

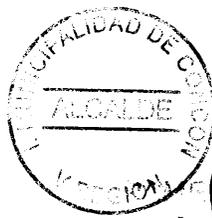


SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/AWQ/fvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Administración Finanzas
 - 3. Dideco
- C.C. Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado